

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF	(02) Apellidos y nombre	FUENTES GARCIA-LAX, NURIA
----------	-------------------------	---------------------------

Sexo del primer declarante: H M F G C Estado civil (el 31-12-2016) Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio	
(37) Población / Ciudad	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado
(41) País	(42) Código País	
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)	(43) Nacionalidad	

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)

(50)	1
(50)	1
(50)	
(50)	
(50)	
(50)	
(50)	
(50)	

Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:

Primer declarante: (51)	50,00	Cónyuge: (52)	50,00
Primer declarante: (51)	50,00	Cónyuge: (52)	50,00
Primer declarante: (51)		Cónyuge: (52)	
Primer declarante: (51)		Cónyuge: (52)	
Primer declarante: (51)		Cónyuge: (52)	
Primer declarante: (51)		Cónyuge: (52)	
Primer declarante: (51)		Cónyuge: (52)	
Primer declarante: (51)		Cónyuge: (52)	

Situación (clave)

(53)	1
(53)	1
(53)	
(53)	
(53)	
(53)	
(53)	
(53)	

Referencia catastral

(54)	
(54)	
(54)	
(54)	
(54)	
(54)	
(54)	
(54)	

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55)

Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de Número (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública						
(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)						(29) Provincia
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio						

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio	
(37) Población / Ciudad	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado
(41) País	(42) Código País	
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)	(43) Nacionalidad	

Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo (67) Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Tributación individual (68) X Tributación conjunta (69)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016 (70) 13

Ejercicio 2016	NIF Primer declarante	Apellidos y nombre FUENTES GARCIA-LAX, NURIA	Página 2
Situación familiar			

Hijos y descendientes mer

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

Fecha de adopción o de reconocimiento permanente, Discapacidad, Vinculación, N° de orden y Otras

3. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
4. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
5. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
6. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
7. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
8. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
9. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
10. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
11. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
12. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos e descendientes comunes del primero declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento.

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1. ^º <input type="checkbox"/> 85	<input type="checkbox"/> 86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... <input type="checkbox"/> 87
2. ^º <input type="checkbox"/> 85	<input type="checkbox"/> 86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... <input type="checkbox"/> 87
3. ^º <input type="checkbox"/> 85	<input type="checkbox"/> 86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... <input type="checkbox"/> 87
4. ^º <input type="checkbox"/> 85	<input type="checkbox"/> 86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... <input type="checkbox"/> 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguno de los circunstancias previstas en lo D. A. 458 de la Ley del Impuesto, merece con uno “X” todo oculto.

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla.....

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. [En este supuesto, no marque ninguna de las casillas I[201], I[211], I[221], I[241], I[251] y I[261].]

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla.

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" la medida que se sostenga, de acuerdo con lo dispuesto en el punto segundo del artículo 14-3 de la Ley del Impuesto, marquen con una "X"

esta casilla Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126]

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	53.536,78	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	53.536,78	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.796,96	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	50.739,82	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	48.739,82	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	48.739,82	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	8,64	022
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	783,63	024
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	792,27	031
Gastos fiscalmente deducibles	30,00	032
Rendimiento neto [(31)-(32)]	762,27	033
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	762,27	035

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	876,25	059

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	403,07	059

Inmueble 3

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	384,29	059

Inmueble 4

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	60,97	059

Inmueble 5

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
---------------------------------	------------	-----

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	90,36	059

Inmueble 6

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	25,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	41,91	059

Inmueble 7

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	25,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	41,91	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 1.898,76 075

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro 762,27 386

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 50.638,58 389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)] 50.638,58 392

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro 762,27 405

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)] 8 445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 762,27 455

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	467
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	468
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaraciónCuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 7.218,89 482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 7.597,27 483

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	810,00	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.449,39	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.787,27	487
Tipo medio estatal	12,73	488
Tipo medio autonómico	13,40	489
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	72,42	490
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	72,42	491
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	72,42	494
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	72,42	495
Tipo medio estatal	9,50	496
Tipo medio autonómico	9,50	497
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	6.521,81	499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	6.859,69	500

Deducciones

Aportaciones a act. priorit. de mecenazgo con límite 15 % de la B.L. Importe con derecho a deducción	728,00	G
Deducción por aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite 15% de base liquidable	351,20	649
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos,federaciones,coaliciones o agrup.electorales límite 10% BL	120,00	652
Por donativos, parte estatal	235,60	506
Por donativos, parte autonómica	235,60	507

Determinación de cuotas líquidas y resultados**CUOTAS LÍQUIDA**

Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	6.286,21	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	6.624,09	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	6.286,21	530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	6.624,09	531

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	12.910,30	532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	12.910,30	537

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	12.495,51	538
Por rendimientos del capital mobiliario	150,52	539
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	12.646,03	549

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(537)-(549)]	264,27	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	264,27	600

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	6.624,09	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.624,09	605

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Suma de deducciones autonómicas	0,00	519
---------------------------------	------	-----